

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

¿Señores de la sal?: significado político de las expediciones a las salinas pampeanas durante el período colonial.

Taruselli, Gabriel Darío.

Cita:

Taruselli, Gabriel Darío (2005). *¿Señores de la sal?: significado político de las expediciones a las salinas pampeanas durante el período colonial*. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/74>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

X JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005.

Título: ¿Señores de la sal?: significado político de las expediciones a las salinas pampeanas durante el período colonial.

Mesa temática: “Poder, conflicto y redes sociales en espacios fronterizos latinoamericanos, siglos XVIII y XIX”.

Autor: Taruselli, Gabriel Darío, Licenciado en Historia Universidad Nacional de Luján, miembro del Grupo de estudio e investigación de los procesos políticos, Instituto Emilio Ravignani, U.B.A.

Dirección: Av. Juan B. Alberdi 1418, 3° E., CP 1406 e-mail: gtaruselli@yahoo.com.ar

La configuración de un espacio singular: la frontera pampeana en el siglo XVIII

La sociedad hispano colonial que se derramaba por la campaña rioplatense durante el siglo XVIII y las relaciones interétnicas que se originaban en este proceso de ocupación espacial, han sido el objeto de innumerables trabajos, que desde la antropología, la historia o la geografía, renuevan la imagen que tradicionalmente se tenía de ella. Pretendemos en este trabajo, describir de qué modo el acceso a un recurso natural influía sobre las relaciones interétnicas propias del espacio fronterizo pampeano. Para ello, iremos delineando un perfil de esta sociedad colonial, apoyándonos en recientes aportes de diferentes disciplinas.

Si bien entendemos que tradicionalmente se ha hecho hincapié en contacto violento entre dos bloques homogéneos, actualmente se advierte una realidad mucho más compleja, donde el conflicto no excluye un mundo de contactos y relaciones pacíficas de todo tipo. La misma idea de frontera ha

sido discutida. Aunque es innegable un límite territorial para el ejercicio de la autoridad colonial frente a un territorio donde los indígenas mantuvieron su autonomía, es también evidente la existencia de una interrelación entre ambas sociedades, especialmente a través del comercio.

Coincidimos con Carlos Mayo cuando afirma que el mundo rural rioplatense era una sociedad donde el modelo social español basado en castas y corporaciones se diluía hasta hacerse irreconocible, pues difícilmente podía fundarse donde “el control sobre las personas y los ganados era tan tenue y problemático”¹. Hasta las categorías más conocidas para el mundo rural como estanciero, hacendado o criado tienen un sentido muy laxo y señalaban situaciones muy diferentes. Las autoridades coloniales con asiento en las ciudades no eran ajenas a este desarrollo tan particular. Especialmente a partir de las reformas borbónicas, la tendencia a “organizar” dicha sociedad se hizo más evidente, lo que afectó no sólo a los criollos sino también a los grupos indígenas.

Desde los primeros tiempos, la autoridad en la campaña estaba respaldada por una muy escasa presencia militar y por el servicio de milicias. Esta era una antigua institución española que obligaba a todos los varones domiciliados, a prestar un servicio al Rey, ya sea en la defensa del territorio o en asuntos de policía. Si bien representaba una carga pública, también estructuraba la sociedad pues creaba vínculos entre sus integrantes. Aquellos que optaban por prorrogar su tiempo de servicio, desarrollaban una carrera similar a la militar, cuyo grado máximo era el de Maestre de Campo. Esto les permitía acceder a espacios de poder político y económico, convertirse en personas de consulta de las autoridades asentadas en la ciudad y acrecentar su derecho de petición ante las mismas². El establecimiento de guardias, fuertes y fortines respaldaba el sistema defensivo que a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, estuvo reforzado por los blandengues, que a diferencia de

¹ Mayo, Carlos: *Estancia y sociedad en la pampa, 1740 – 1820*, editorial Biblos, Buenos Aires, 1995, p. 192

² Néspolo, Eugenia A.: “Gobernar en la Frontera Bonaerense en el siglo XVIII. Manuel Pinazo. Un estudio de caso”, en *Miradas al Pasado*, Centro de Estudios en Ciencias Sociales y Naturales de Chivilcoy, Chivilcoy 2004, pp 701 – 718.

los milicianos no cumplían una carga pública sino que eran fuerzas “profesionales”³.

Sin embargo en esta sociedad, tanto la autoridad como sus instituciones adquirirían rasgos particulares. Los arreglos se hacían “informalmente” mediante la negociación de los sectores interesados. La antigüedad en el pago, el conocimiento del campo, la pertenencia y permanencia en la milicia, se convertían entonces en la base de la autoridad, que emanaba así de dotes personales que el orden legal muchas veces ratificaba. De ahí el marcado interés de las autoridades por nombrar al candidato adecuado para una expedición de abastecimiento, una excursión punitiva o un encuentro para tratar la paz con los indios⁴. Coincidimos con Eugenia Néspolo cuando afirma que las autoridades emergentes en este espacio fronterizo “se configuraron en el conflicto y la negociación con el otro”⁵. Creemos que dicho proceso no se efectúa en una sola dirección, sino que también en las sociedades indígenas el contacto fronterizo dinamizó profundos cambios en su organización.

Sirve puntualizar entonces, que los nuevos estudios etnohistóricos utilizan conceptos tales como *etnogénesis* y *middle ground* para describir ciertos procesos propios de los espacios coloniales. El primero señala el surgimiento de nuevas configuraciones sociales a partir de la incorporación de elementos, no estrictamente biológicos sino también simbólicos, ajenos al mundo indígena. La noción de *middle ground*, pone énfasis en los hechos de comunicación y en la creación de una cultura común entre los indígenas y los europeos. Ambas nociones comparten el interés por romper con los moldes rígidos, y por lo tanto simplificadores de la complejidad del mundo colonial, presentado como el encuentro o desencuentro de dos bloques homogéneos y monolíticos⁶.

En el caso del Río de la Plata, la imagen más difundida fue la de una sociedad indígena organizada como bandas dedicadas al saqueo del ganado

³ Beverina, Juan: *El virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1992, p. 216 – 221. Entendemos como profesional a esta fuerza pues por su actividad recibían una retribución y desarrollaban una carrera de grados.

⁴ Taruselli, Gabriel Darío: “Las expediciones a Salinas, Caravanas en la Pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)”, en *Quinto Sol, Revista de Historia Regional*, Nº 9, Instituto de Estudios Históricos Socio – Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, (en prensa).

⁵ Néspolo, Eugenia A., op.cit., p.701.

⁶ Boccara, Guillaume: “Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Número 1 – 2001, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document426.html>

cimarrón o de las estancias españolas. Muchas veces, la versión plasmada en los documentos por las autoridades coloniales fue repetida por etnógrafos e historiadores, sin tener en cuenta que era la imagen del colonizador, repitiendo así categorías cargadas de etnocentrismo. Una abundante bibliografía ha planteado fuertes interrogantes a los postulados tradicionales sobre la sociedad indígena pampeana y patagónica.

En el aspecto económico, a la difundida imagen de bandas organizadas en torno a la actividad depredadora del ganado vacuno, se le opone la presencia de una sociedad pastoril dedicada a la cría especializada de ganado ovino, mular y caballar en las sierras del sur de Buenos Aires. Dicha especialización regional formaba parte de una extensa red de circuitos de intercambio y comercio entre las diferentes parcialidades y los principales centros coloniales. Se ha enfatizado el carácter violento de las relaciones fronterizas, sin embargo, se podría considerar a los temidos malones, como otra vía de aprovisionamiento de productos europeos para los indígenas. La práctica del cautiverio en tales ocasiones, conformó un verdadero comercio de personas entre los diferentes grupos indígenas y con la sociedad criolla⁷. En este último caso, era muy frecuente que se ofreciera un cautivo criollo a cambio de uno indígena, pues la práctica era común a ambas sociedades. La expedición a las salinas era una ocasión usual para este tipo de intercambio.

Ante la difundida imagen del indio usufructuando el caballo como la mayor apropiación de un bien introducido por los europeos, Miguel A. Palermo advierte la presencia de las innovaciones agropecuarias. Las mismas tienen lugar en un largo período debido a la presencia cada vez mayor de elementos araucanos en la pampa y patagonia. La araucanización habría traído no sólo la técnica textil sino también la agricultura a muchos grupos pampeanos o norpatagónicos que no la practicaban. Con rodeos propios y el control del ámbito de reproducción del ganado silvestre, manufacturas en cuero, textiles, pieles, plumas y grandes yacimientos de sal, el intercambio con los productos de distintas zonas coloniales y mercancías de ultramar pronto conformó un “mercado” que integraba en un mismo sistema económico a indios y “blancos”

⁷ Mandrini Raúl J.: “Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII y XIX): El caso del Suroeste Bonaerense”. *Boletín Americanista* 41: 113 – 136. Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, p: 128.

aún en circunstancias de tensión fronteriza. Precisamente la autonomía política y territorial de los indígenas fue un elemento original de la situación si se la compara con otras regiones donde los indígenas estaban sometidos⁸.

En cuanto a la organización “política” de estos grupos, la imagen que prevaleció fue la del cacique, jefe de un gran número de indios. Esta noción se basaba tal vez en la utilización de fuentes de funcionarios o viajeros que tendían a ver a un solo jefe por grupo. Reflejaban de esa manera, la política de las autoridades coloniales que una vez determinada esta “jefatura”, favorecía algunas mediante alianzas, negociaciones y obsequios. De la misma manera podía identificar a los que consideraba peligrosos. Sin embargo, estudios recientes advierten la presencia para el siglo XVIII de “jefaturas duales”, vinculadas a la existencia en un mismo grupo de jefes de paz y jefes de guerra. Dichos cacicazgos estaban basados en las cualidades personales inusuales del jefe, como elocuencia, inteligencia, fuerza, carisma y buena suerte. En cuanto su autoridad, estaba limitada por el grupo, quien tenía un absoluto control sobre los actos del jefe⁹.

Las figuras de estos caciques están íntimamente vinculadas con un espacio geográfico determinado y en los documentos estos datos aparecen juntos para marcar la adscripción étnica de la persona¹⁰. En su trabajo sobre los pueblos indígenas del norte de la patagonia, Lidia Nacuzzi critica a etnógrafos e historiadores que utilizaron términos globalizantes para clasificarlos y nos advierte sobre la relatividad de los diferentes rótulos utilizados en los documentos de la época. Según la autora, el modo de mencionar a los indígenas en las fuentes siempre es acotado y responde a la necesidad de los “blancos” de identificar y nombrar a un “otro” por lo que considera la posibilidad que estas identidades sean *impuestas*¹¹. Según la autora, aunque las denominaciones aparecen en los documentos, no reflejan la autoadscripción de los grupos, pues en la mayoría de los casos existía una tendencia a convertir en gentilicios, rótulos que respondían a adjetivos. Por ejemplo, el término “auca” por silvestre, alzado o rebelde, “pampas” por la

⁸ Palermo, Miguel Angel: “La compleja integración hispano – indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial” en *América Indígena I*, 1991, pp. 153 –192.

⁹ Nacuzzi, Lidia: *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*, Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires, 1998, p. 245.

¹⁰ Nacuzzi, Lidia: *Identidades....*, p. 169.

región que ocupaban o “tehuelches” que en araucano significa gente brava o arisca, son algunos de los términos más recurrentes en la época para indicar diferentes grupos indígenas.

Delineadas ambas sociedades, pretendemos aproximarnos al significado que tenía en este escenario el acceso a los grandes yacimientos de sal existentes en la región pampeana y que fueron desde su descubrimiento a mediados del siglo XVII, las fuentes de un recurso indispensable para la vida y la industria de la ciudad puerto¹². La empresa que se realizaba periódicamente, requería una importante participación de vehículos y por lo tanto de personas para transportar significativas cantidades de sal¹³.

Nos proponemos en el presente trabajo, describir la significación que tenía el acceso a un elemento de gran valor estratégico y comercial, tanto para los hispano criollos como para los grupos indígenas que ocupaban dicho territorio, sin estar sometidos a la autoridad colonial. Para ello, partimos de una singular historia que fuimos reconstruyendo a partir de una serie de diligencias judiciales, para mostrar un complejo juego de alianzas entre ambas sociedades. A partir de allí, fuimos ampliando la información a través del relevamiento de fuentes éditas e inéditas conservadas en el Archivo General de la Nación.

Una historia de la frontera.

A fines de 1770, en el fuerte del Zanjón, al sudeste la campaña rioplatense, fue apresado un indio conocido como Flamenco y desde allí fue conducido con grillos a la Real Cárcel de Buenos Aires. Juan Joseph de Vertiz, entonces gobernador dispuso inmediatamente que se realizara una serie de diligencias e informes entre las autoridades militares y milicianas de la campaña para conocer su opinión sobre la permanencia en prisión de Flamenco. El expediente que se formó contiene la opinión de los sargentos

¹¹ Nacuzzi, Lidia: *Identidades...*, p. 237.

¹² Taruselli, Gabriel Darío: “Las expediciones a Salinas...”, op.cit.. Se trataba del sitio conocido más tarde como Salinas Grandes, ubicado en el departamento de Atreuco, actual provincia de La Pampa, a 118 leguas de la ciudad de Buenos Aires

¹³ Taruselli, Gabriel Darío: “Las expediciones a Salinas...”, op.cit.. El total de personas involucradas en las expediciones era equivalente a la cantidad de habitantes que tenían los

mayores milicianos y de los oficiales blandengues de la frontera de Buenos Aires. Junto con otros documentos resguardados en la serie Comandancia de Frontera, en el Archivo General de la Nación, nos han permitido reconstruir la historia de Flamenco.

El caso que nos ocupa nos remite al pago de la Magdalena, a mediados del siglo XVIII, pues el Flamenco había permanecido allí “en grande estimación con los españoles”¹⁴ y había sido baqueano contra los indios en reiteradas ocasiones. Ya en el año 1754 había guiado al maestro de campo Cristóbal Cabral hasta unas salinas conocidas como de “Santa Isabel”. En 1765 se lo acusó de robar caballos en la Magdalena y una partida del sargento mayor Don Clemente López, lo ubicó más allá del Rincón del Tuyu. López le escribía entonces al Gobernador consultándolo sobre las medidas a tomar: “vea V.E. si gusta que los traiga presos o los mate o los haga venir a que estén debajo de esta guardia”¹⁵. Días después, le comunicaba que no hallaba malicia alguna en estos indios y que Flamenco “es de la nación pampa serrano, que ha estado en las estancias de este partido muchos años”, restándole importancia a sus delitos pues “lo que ha hecho sus maldades vuelve disculpándose con pretextos frívolos, es un indio bandolero, de quien los demás indios hacen poco caudal”¹⁶.

En 1766, por orden del gobernador Cevallos, Flamenco marchó como baqueano en una expedición contra los indios que habían cometido delitos en la frontera. Sin embargo y a su regreso, encontró que su familia había sido apresada, también por orden del gobernador¹⁷. Años más tarde el comandante del Fuerte del Zanjón, recordando estos acontecimientos “de que son testigos todos los habitantes de este pago”, escribía al gobernador un velado reproche pues por sus servicios “el pago que se le dio (a Flamenco) fue llevarle toda la familia que había dejado en esta Guardia”¹⁸. Habiendo reclamado por los suyos y al no lograr su restitución, se marchó a vivir “entre los chequelchus que

poblado hispano criollos. Los participantes provenían de los pagos de la campaña bonaerense, de la ciudad y también de otras ciudades, como Córdoba o Santiago del Estero.

¹⁴ A.G.N., División Colonia, Sección gobierno, varios (en organización), D 1770 – 1785.

¹⁵ A.G.N., Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 5 – 2.

¹⁶ A.G.N., Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 5 – 3.

¹⁷ A.G.N., División Colonia, Sección gobierno, varios (en organización), D – 1770 – 1785.

¹⁸ A.G.N., Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 5 – 3.

están a la costa del mar”¹⁹. Los últimos episodios que Flamenco rememoraba en su declaración en 1771, fueron relatados casi sin variaciones por el comandante del fuerte del Zanjón, Juan de Mier²⁰ y el de la Guardia del Salto, Joseph Linares en 1771, al ser consultado sobre la prisión del cacique. Linares daba autoridad a su testimonio, apelando a que tiene “experiencia en esta tierra desde los años 50”²¹.

El alejamiento de Flamenco en diciembre de 1766, alertó a los vecinos del pago según lo informado por Gregorio Cabrera, capitán de la frontera de Magdalena al gobierno de Buenos Aires:

Doy aviso a Vesencia como el día veinte y ocho de diciembre se ha ido el indio baqueano llamado el Flamenco el cual vivía en la invernada del Sargento mayor don Clemente López y dicho indio se ha ido con toda su familia y temo alguna novedad por lo que tengo mandado quince hombres con orden a que los vuelvan vivos o muertos por el gran recelo que hay de su salida por haberse ido de noche²²

Las sospechas de los vecinos y las medidas adoptadas por Cabrera casi inmediatamente, armando una fuerte partida de hombres con drásticas instrucciones, permiten suponer que se conocían los motivos del conflicto y las consecuencias que el mismo podía traer aparejado.

Un año más tarde, el temor de los vecinos se confirmaría. El 18 de diciembre de 1767, un malón invadía el pago de la Magdalena llevándose la invernada de Samborombón. A su paso, los indios quemaron un rancho de Clemente López y se llevaron algunos cautivos, aunque sólo mataron a un hombre²³. Simón de Quenca quien se encontraba en la invernada de Don Ramón Rodríguez cuando llegaron los indios, narraba aquellos momentos y se convertía en portador de un mensaje destinado a las autoridades:

Llegó el indio Flamenco con doce indios y que le dijo Flamenco que él había ido allí por librarle y que no tuviese miedo que él venía con estos indios a llevar caballada para encontrar la indiada que vienen a asolar

¹⁹ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D 1770 – 1785. Declaración del indio Flamenco

²⁰ A. G. N, Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 5 – 3.

²¹ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D 1770 – 1785.

²² A.G.N., Sala IX Comandancia de Frontera 1 – 4 – 5. El hecho de que el Flamenco se retirara con su familia, nos lleva a preguntarnos a qué parte de su familia había afectado la medida del gobierno o si ya se le había restituido parte de ella.

este pago y Matanza, y que si no le entregan los muchachos que le han quitado han de proseguir hasta llegar a Buenos Aires²⁴

Flamenco hacia conocer de este modo que su reclamo aún seguía vigente. Pero su presencia era sólo una parte de la acción indígena, puesto que no actuaba solo sino que, dentro de una clara estrategia, era el encargado de conseguir la caballada para el grueso del malón. En los acontecimientos que se suceden y que lo tienen de protagonista, la presencia de otro jefe es evidente y podríamos vincularlo con aquellas jefaturas duales que menciona Nacuzzi para el siglo XVIII en el norte de la Patagonia²⁵. En junio de 1768, Flamenco volvió a atacar Matanzas, Magdalena y Cañada de la Paja, esta vez junto con el cacique Lepín²⁶. Ante este ciclo de violencia, el Gobernador envió al sargento mayor Joseph Vague a tratar la paz con Lepín y Flamenco con el propósito de atraer a este último y aprovechar su conocimiento de la tierra o “vaquía”²⁷. La táctica de influir sobre los diferentes grupos indígenas fue practicada frecuentemente por las autoridades de la frontera y acrecentaba rivalidades interétnicas. Personajes como Clemente López Osornio, Vague o Pinazo emplearon las tácticas que en el siglo XIX utilizaría exitosamente Don Juan Manuel de Rosas desde el Estado provincial²⁸. Dicha política tuvo resultados exitosos también en esta ocasión. Luego de la paz, Lepin acusó a Flamenco de planear un ataque a las estancias y por su lealtad el Gobierno lo nombró entonces, como Cacique principal de la frontera²⁹, lo que generó un violento conflicto entre ambos caciques, con ataques recíprocos y mutuas acusaciones.

En 1770 el gobierno de Buenos Aires envió al sargento mayor Manuel Pinazo a arreglar nuevamente la paz con los indios. Pinazo convocó a una

²³ A.G.N., Sala IX Comandancia de Frontera 1 – 5 - 2.

²⁴ A.G.N., Sala IX Comandancia de Frontera 1 – 5 – 3.

²⁵ Nacuzzi, Lidia: *Identidades...*, p. 245.

²⁶ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

²⁷ A.G.N, Sala IX, Comandancia de Fronteras 1 – 6 – 1. Vagué informaba al gobernador que le había prometido a Flamenco restituirle alguno de sus parientes con el fin de separarlo de los “aucas”

²⁸ Ratto, Silvia: “Indios amigos e indios aliados. Orígenes del negocio pacífico en la provincia de Buenos Aires (1829 – 1832), en *Cuadernos del Instituto Ravigniani 5*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravigniani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1994 . Clemente López Osornio era el abuelo materno de don Juan Manuel de Rosas

²⁹ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

reunión general, a la que concurrió Lepín como cacique principal³⁰ y otros doce caciques, quienes establecieron las paces el 20 de mayo, en el tratado de la Laguna de los Huesos³¹. La utilización de parlamentos por parte de los hispano criollos, tenían como objetivo agrupar y definir a los distintos grupos indígenas. Los nombres de los caciques son cuidadosamente establecidos y se trata de fijarlos en un territorio, para organizar así un espacio. Como bien señala Boccara, el parlamento es mucho más que un pacto colonial, se trata de “un espacio de imposición de una norma jurídica – política. Un dispositivo de control del estado”³². Funcionaba además, como un mecanismo de exclusión pues, como veremos en este caso, los indígenas que no participaban en él, eran excluidos de las esferas de poder³³.

Este evidente proceso de etnificación, iba acompañado de una dinámica interna, pues si bien los indios participaban de los parlamentos, aprovechan las contradicciones propias de estos espacios fronterizos. La comercialización de productos robados en otros espacios, el manejo de la información sobre el estado de la campaña y de otras parcialidades como amenazas hostiles, son claros ejemplos de esta dinámica.

En el Tratado de la Laguna de los Huesos, los caciques fueron cuidadosamente registrados, se les imponía duras condiciones y se les fijaban lugares permitidos para habitar y transitar³⁴. También se hacía referencia puntual a algunos caciques que no habían participado y que deberían ser “conminados” a firmar la paz. A cambio, eran considerados aliados y se les brindaba el apoyo de las fuerzas hispano criollas en caso de agresión por parte de otras parcialidades.

El significado concreto de este pacto, se pudo observar en los acontecimientos que le siguieron. Al poco tiempo, Lepín denunció que uno de los jefes aliados, había sido atacado por el cacique Guayquitripay, quien no

³⁰El 21 de febrero de ese mismo año se le había entregado a Lepín un bastón que solicitaba como símbolo de su autoridad “para persuadirles a que se les trata de buena fe” A.G.N., Comandancia de Frontera, Sala IX 1 – 6 – 1.

³¹ Levaggi, Avelardo: *Paz en la Frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI – XIX)*, Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires, 2000, p. 114 – 117.

³² Boccara, Guillaume, op. cit.

³³ Boccara, Guillaume, op.cit.

³⁴ Levaggi, Abelardo: *Paz en la frontera*, Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires, 2000, p.116.

había asistido al tratado³⁵. El gobernador envió entonces a Manuel Pinazo comandando una armada en su auxilio, con órdenes de castigar a los agresores. Si bien no había protagonizado el ataque, se sospechaba que Flamenco también había participado en él. El resultado de la expedición de Pinazo junto con Lepín, fue la matanza de la parcialidad de Guayquitripay, en un acto cuya crueldad espantó incluso a los indios aliados³⁶.

Sin embargo, los esfuerzos por capturar a Flamenco fueron inútiles, pues al mismo tiempo que se desarrollaban los acontecimientos, este se presentaba nuevamente en el Fuerte del Zanjón diciendo que “la indiada Teguelchu esta toda bajo sus órdenes”. Solicitaba también que “los deje a ellos en su guerra que han emprendido”³⁷ en clara alusión al conflicto entre él y Lepín. El comandante del fuerte, Juan de Mier, se mostró partidario de la neutralidad, pero consideraba que ya era tarde para ello, pues Pinazo estaba empleado en su campaña punitiva. La verdadera razón de la presencia del Flamenco en el Zanjón, sería ponerse a salvo de esta armada.

Desde allí fue remitido junto a cuatro de sus hombres y alojados en la Real Cárcel. El gobernador Vertiz dispuso realizar las averiguaciones necesarias para determinar qué hacer con él.

Las razones de una condena

El análisis de los informes, nos permite apreciar la mirada de aquellos “notables” de la campaña que fueron consultados por el gobernador³⁸.

Desde el pago de Magdalena Clemente López, quien como ya vimos tenía una antigua relación con el acusado, negó conocer el delito que esta vez se le imputaba, por lo tanto se excusaba de dar su parecer sobre el caso. También dice desconocer el número de indios que componen su parcialidad

³⁵ Sin embargo, Guayquitripay envió emisarios a solicitar las paces al fuerte del Zanjón el 20 de junio, es decir pocos días después del tratado, alegando que no le habían avisado de la reunión (A.G.N., Comandancia de fronteras, Sala IX 1 – 5 – 3.)

³⁶ Hux, Meinrado: *Caciques puelches pampas y serranos*, editorial Marymar, Buenos Aires, 1993, p. 37. También en A.G.N., Comandancia de Frontera, Sala IX 1 – 6 – 1. El disgusto por la muerte de Guaquitripay, fue tal que Lepín tuvo problemas en contener a sus aliados que querían irse tierra adentro.

³⁷ A.G.N, Sala IX Comandancia de Frontera 1 – 5 – 3.

³⁸ Los informes pertenecen a oficiales milicianos o de Blandengues, que a su vez consultan a otros oficiales subalternos y que incluso, apoyan su testimonio en las “múltiples versiones” que se escuchaban al respecto.

pues “la variedad con que en el particular se habla y la continua dispersión de gente de esta naturaleza”³⁹ no permitía asegurarlo.

Juan de Mier, que se había mostrado partidario de la neutralidad, confesaba ahora su sorpresa ante la consulta del gobernador y consideraba que ya no se lo podía liberar porque “siendo de su innata naturaleza propensos a la venganza” trataría de hacerlo por la crueldad de su prisión. Por otra parte, Mier recomendaba que se le encargase a Lepín y a sus indios el cuidado de los parajes entre las Sierras del Volcán hasta las Salinas para que avisara de posibles invasiones de otras parcialidades⁴⁰. Manuel Pinazo que junto con Lepín había perseguido al Flamenco, aconsejaba asegurar en la cárcel también a los hijos de este⁴¹.

Desde Salto del Arrecifes, Francisco Sierra, luego de consultar con el sargento mayor Joseph Peñalba, el capitán Joseph González y el alférez Antonio Gelvez, planteaba la imposibilidad de opinar sobre el asunto pues no se había experimentado por allí ningún delito cometido por Flamenco. Advertían que se escuchaban múltiples versiones a favor, teniéndolo por muy fiel, pero también en su contra. Mientras que el comandante del Salto Joseph Linares, respondía al Gobernador que la única invasión que había realizado Flamenco fue con Lepín, luego de la ofensa recibida en el año 1766. Recordaba que no sólo los españoles le temían sino también los indios por su inteligencia práctica de toda esta tierra. Según Linares su parcialidad era “teguelchus” aunque él no lo era pues había pertenecido a “la tribu de Nicolás el Bravo”⁴². Como lo indican las fuentes, la movilidad en este caso de Flamenco, no permitía identificar claramente su pertenencia étnica.

Joseph Vague, escribía desde la Frontera de Luján, que después de consultar con el sargento mayor reformado Joseph Chebes y el capitán Juan Hernández habían considerado conveniente que el Flamenco permaneciera en prisión. Afirmaba que su amistad era incierta y que era un “indio volantón”, pues era bien recibido en cualquier parcialidad debido a su “baquía única y singular”. El temor y odio que infundía en sus enemigos se basaba según Vague, no sólo en el conocimiento que este tenía de la tierra, sino porque era

³⁹ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

⁴⁰ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

⁴¹ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

⁴² A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

considerado “el mayor brujo o hechicero, que hace llover y quemar el campo cuando quiere”⁴³. Si bien en su informe, el comandante rememoraba los dos ataques que había hecho en el 67, lo que más parecía preocuparlo, es la capacidad de dicho cacique de unir a parcialidades consideradas enemigas: los “peguelchus o guilliches” con los “rancacheles” lo que significaría una amenaza para la frontera y para los indios aliados:

Es preciso hacer reflexión que tenemos a los Rancacheles por enemigos y estando nuestros aliados en el centro es indispensable se mantengan con fidelidad, por tener a ambos extremos enemigos que les quieren quitar el dominio de las pampas para sus potreadas⁴⁴

La palabra empeñada en el tratado de la Laguna de los Huesos era, para Vagué, un motivo más para no liberar a Flamenco e incluso para ayudar militarmente a Lepín contra las parcialidades enemigas:

Si abandonamos a nuestros aliados, me parece será una cosa muy irregular lo uno por las muestras de fidelidad tan grandes que han dado en esta última expedición y lo otro que será contra el honor de la Corona, habiéndoseles dicho quando trataron las paces: Que nuestros enemigos serian los suyos, y que los suyos serían nuestros...⁴⁵

La misma reflexión haría Pascual Martínez, de Areco, precisando aún más la ubicación de aliados y enemigos entre los indios. Luego de consultar a los capitanes Juan Sossa, Juan Barragan y Justo Sossa, Martínez consideraba que si se liberaba a Flamenco se ponía en peligro a los indios amigos:

los peguelchus que fácilmente se aliarán con los indios rancacheles, que invadieron a Areco que estos habitan por la parte del poniente y sin dificultad ninguna conseguirán el acabarles y extrañarles de estas campañas a nuestros aliados por ser dos naciones muy poderosas y opuestas a ellos, y los nuestros hallarse en el medio⁴⁶.

⁴³ Nacuzzi advierte sobre la importancia que tendrían estos brujos o adivinos, en los procesos de adquisición de la jefatura, equiparándolos con un jefe ceremonial dentro de las jefaturas duales propias del siglo XVIII. (Ver Nacuzzi, Lidia: *Identidades...*, p. 174)

⁴⁴ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

⁴⁵ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785. El subrayado en el documento.

⁴⁶ A.G.N, Div. Colonia, sección Gobierno, varios (en organización), letra D, 1770 – 1785.

Aconsejaba desterrarlo de por vida a las islas Malvinas por ser este un indio bandolero, muy perjudicial, que se agregaba a cualquier parcialidad pues era muy estimada su “baquía” y sus ardidés. Se debe considerar que Areco había sido atacado recientemente por los indios y uno de los principales sospechosos era Flamenco, lo que habría influido en la firme determinación de los consultados condenándolo.

Al analizar los informes en su conjunto destacaremos algunos aspectos de acuerdo con el objetivo de este trabajo. En primer lugar, que todos los consultados, desde el Zanjón hasta Arrecifes, pagos muy distantes entre sí, conocían o habían oído hablar del Flamenco. Aquellos que lo conocían, coincidían en los atributos con que lo calificaban y que lo hacían el más respetado por los españoles y por los mismos indios: “baquía” o gran conocimiento del territorio, gran inteligencia y habilidad. También se mencionaba el elemento mágico como uno de los factores que inspiraría este temor pues “hace llover y quemar el campo cuando quiere”.

El segundo aspecto a destacar es que ninguno lo defendía abiertamente, pero aquellos que adoptaban una actitud menos crítica, recordaban que había vivido mucho tiempo entre los españoles y que sus andanzas se habían iniciado por una afrenta recibida. Asimismo, mencionaban las oportunidades en la que “sólo vino a llevarse la caballada” o aquella invasión que había realizado en compañía del que ahora era el cacique aliado Lepín.

Por último, la mayoría opinaba que era mejor no liberarlo. Sin embargo, su condena no se debía a los delitos cometidos, sino a sus facultades “políticas”, es decir la capacidad que tendría Flamenco para unir distintas parcialidades indígenas. Además se apelaba a la fidelidad a los tratados de paz establecidos con Lepín, quien era su enemigo, y junto con los demás aliados, representaban una cuña entre “rancacheles” y “peguelchus”, debido a su ubicación geográfica. Esta ubicación “en el centro”, según palabras de uno de los consultados, corresponde a un territorio vital para los hispano criollos, pues comprendía los yacimientos de sal y el acceso a los mismos. Dicho camino se lo puede observar en la cartografía de los siglos XVIII y XIX y partía de la Guardia de Luján, hoy Mercedes, Cañada del Durazno, Chivilcoy, Laguna de Palantelen, Cruz de Guerra (actualmente partido de 25 de Mayo), Cabeza

de Buey entre otros sitios, hoy reconocibles⁴⁷. El rumbo era siempre sudoeste, variando según la existencia de agua o para salvar un obstáculo. Se extendía así, como una profunda cuña que penetraba en el territorio indígena, trazando una línea perpendicular al río Salado, considerado por mucho tiempo como la frontera oficial. Mantener la amistad con estas parcialidades, permitía a los hispano criollos utilizar el territorio y los yacimientos salinos, aún sin tener el pleno control sobre los mismos. Para los indígenas, mantener esta posición territorial, les significaba contar con un aliado poderoso a la hora de enfrentar a otros grupos .

A modo de conclusión

Al comienzo, hacíamos referencia al camino a Salinas como una profunda cuña que se internaba en pleno territorio indígena. Queda claro que esa profunda cuña, no sólo es territorial sino también política y social. Su importancia es evidente en las relaciones interétnicas entre los diferentes grupos indígenas y los pobladores hispano criollos. Y si bien estos últimos no lograron el control absoluto del recurso ni de las vías de acceso pudieron en cambio, utilizar periódicamente el trayecto a través de la negociación constante. Dicha negociación se realizaba a partir de un conocimiento personal del otro y del territorio. Es ilustrativo el modo de consulta empleado y el modo como contestan aquellos habitantes de la campaña que están en contacto con los indios. El Gobernador requiere la información que definirá una medida de gobierno, consultando a milicianos y militares, habitantes de la campaña, que a su vez buscan respaldar su testimonio con otros por su antigüedad o conocimiento de la cuestión.

Los consultados aprecian la realidad y admiten que esta es muy diferente a la esperada, por lo que no pueden contestar las preguntas del Gobernador. Encuentran dificultad en informar sobre el número de personas que componen la parcialidad de Flamenco, “por la continua dispersión con que vive esta gente” o porque se agrega a otras parcialidades, tampoco precisan su

⁴⁷ Martínez Sierra, Ramiro: *El Mapa de las Pampas*, p. 126 – 127. El camino se conoció también como “rastrillada de los Chilenos” o también “rastrillada grande”.

origen étnico. Este hecho no hace más que corroborar el carácter relativo de las identidades y de los rótulos globalizantes empleados en las fuentes.

El parlamento, y en este caso el Tratado de la Laguna de los Huesos, funciona como un dispositivo tendiente a hacer más comprensible, y por lo tanto manejable esta realidad. En él, las autoridades tratan de organizar el espacio y las comunidades. Se les impone condiciones a los indios, y se les otorga símbolos ostensibles de poder a los principales jefes – un bastón – y se les asigna un cargo. Esto último responde, como vimos en el transcurso de los episodios que narramos, a una política tendiente a fragmentar y enfrentar a los grupos indígenas.

Pero también los indios despliegan estrategias basadas sobre todo en el manejo de la información. Gracias al tratado, Lepín informó sobre la agresión a una de las parcialidades aliadas, inmediatamente pudo contar con una fuerte armada que eliminó a su rival, y que forzó a entregarse a su enemigo desde hacía años. Finalmente, Flamenco fue condenado a pasar el resto de sus días desterrado en las islas Malvinas, no por sus antiguos delitos, sino para no disgustar a las parcialidades aliadas.

Luego de 1770, Lepín fue el encargado de avisar a las autoridades de la frontera, si había peligro de invasión de otros indios o si había suficiente agua en los campos, dato que era indispensable para emprender la expedición a salinas por ejemplo. También se encargaba de solicitar permiso por otros caciques, para que pudieran pasar a la ciudad a comercializar sus productos⁴⁸. Quienes recibían esta información eran los oficiales milicianos o comandante de los fuertes, que como vimos eran hombres de consulta de las autoridades de la ciudad para gobernar en la campaña.

La historia de Flamenco y de Lepín nos muestran una realidad poliédrica, que nos sirve para confirmar aquello que han notado, tanto antropólogo como historiadores sobre la complejidad de las relaciones interétnicas, y el dinamismo y la capacidad de negociación que tienen las sociedades indígenas.

⁴⁸ Néspolo, Eugenia: La sociedad indígena en la frontera bonaerense: resistencia y complementariedad (los pagos de Luján 1736 – 1784), en Atek – Na, año I, Vol. I: 47 – 83, Puerto Madryn, Argentina, 2003.

Bibliografía:

Beverina, Juan: *El Virreinato de las provincias del Río de la Plata. Su organización militar*, Círculo Militar, Buenos Aires, 1992

Boccaro, Guillaume: "Mundos nuevos en las fronteras del Nuevo Mundo", en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, Número 1 – 2001, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document426.html>

Cansanello, Orestes Carlos: *Las milicias rurales bonaerenses entre 1820 y 1830*, Universidad Nacional de Luján, Luján, 1996.

Hux, Meinrado: *Caciques puelches pampas y serranos*, editorial Marymar, Buenos Aires, 1993

Levaggi, Avelardo: *Paz en la Frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (Siglos XVI – XIX)*, Universidad del Museo Social Argentino, Buenos Aires, 2000

Mandrini Raúl J.: "Procesos de especialización regional en la economía indígena pampeana (siglos XVIII y XIX): El caso del Suroeste Bonaerense" en *Boletín Americanista 41*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, 113 – 136.

Mayo, Carlos: *Estancia y sociedad en la pampa 1740 – 1820*, editorial Biblos, Buenos Aires, 1992.

Nacuzzi, Lidia: *Identidades impuestas. Tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*, Sociedad Argentina de Antropología, Buenos Aires, 1998.

Néspolo, Eugenia: Néspolo, Eugenia: *La sociedad indígena en la frontera bonaerense: resistencia y complementariedad (los pagos de Luján*

1736 – 1784), en *Atek – Na (En la Tierra)*, año I, Vol. I: 47 – 83, Puerto Madryn, Argentina, 2003.

----- “Gobernar en la Frontera Bonaerense en el siglo XVIII. Manuel Pinazo. Un estudio de caso” en *Miradas al pasado*, Centro de Estudios en Ciencias Sociales y naturales de Chivilcoy, Chivilcoy, 2004.

Palermo, Miguel Angel: “La compleja integración hispano – indígena del sur argentino y chileno durante el período colonial” en *América Indígena I*, México, 1991, pp. 153 – 192.

Ratto, Silvia: “Indios amigos e indios aliados. Orígenes del negocio pacífico en la provincia de Buenos Aires (1829 – 1832), en *Cuadernos del Instituto Ravigniani 5*, Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravigniani, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1994.

Taruselli, Gabriel Darío: “Las expediciones a Salinas, Caravanas en la Pampa colonial. El abastecimiento de sal a Buenos Aires (Siglos XVII y XVIII)”, en *Quinto Sol, Revista de Historia Regional*, N° 9, Instituto de Estudios Históricos Socio – Históricos, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa, (en prensa).

Fuentes inéditas:

A.G.N., División Colonia, Sección gobierno, varios (en organización), D 1770 – 1785.

A.G.N., Sala IX Comandancia de Frontera 1 – 4 – 5.

A.G.N, Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 5 – 2.

A.G.N, Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 5 – 3.

A.G.N., Sala IX, Comandancia de Frontera 1 – 6 – 1.